Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 011/19 de fecha 12 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 011-004/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 100/18 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADORES EN BAJA TENSIÓN PARA EL HOSPITAL CENTRAL".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 71/19, de fecha 22 de febrero de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de febrero de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 100/18 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADORES EN BAJA TENSIÓN PARA EL HOSPITAL CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna MHC/DI/N° 11/18, de fecha 26 de marzo de 2018, identificado como Expediente NOT-0192-2018-000097, el Departamento de Mantenimiento Hospital Central, a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADORES EN BAJA TENSIÓN PARA EL HOSPITAL CENTRAL";

Que, por Resolución C.A. Nº 076-025/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 100/18 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADORES EN BAJA TENSIÓN PARA EL HOSPITAL CENTRAL"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 1289/18, de fecha 08 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 100/18 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADORES EN BAJA TENSIÓN PARA EL HOSPITAL CENTRAL";

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Original

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-13 08:38:07.011742

RESOLUCIÓN C.A. Nº 011-004/19

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1958/18, de fecha 21 de noviembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADORES EN BAJA TENSIÓN PARA EL HOSPITAL CENTRAL", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 349368;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 349368, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:42 horas, del día 14 de enero de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID: 349368, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 100/18 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADORES EN BAJA TENSIÓN PARA EL HOSPITAL CENTRAL", arrojando el siguiente listado de los Proveedores Participantes:

- SIEMI S.R.L. – RUC Nº 80001194-5;
- S.A.C.I. H. PETERSEN – RUC Nº 80002126-6;
- TECNO ELECTRIC S.A. – RUC Nº 80005398-2;
- PLUSCAR S.A. – RUC Nº 80019867-0;

Que, según Acta N° 03/19, de fecha 16 de enero de 2019, se dio apertura a los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. S.A.C.I. H. PETERSEN – RUC Nº 80002126-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.800.000.000.- (Guaraníes seis mil ochocientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508005106;

2. PLUSCAR S.A. – RUC Nº 80019867-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 7.922.000.000.- (Guaraníes siete mil novecientos veinte y dos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 270.000.000.-

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Ultramar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-13 08:38:07.011742

(Guaraníes doscientos setenta millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.14452/000;

3. TECNO ELECTRIC S.A. – RUC Nº 80005398-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.990.000.000.- (Guaraníes seis mil novecientos noventa millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.044508/000;

4. SIEMI S.R.L. – RUC Nº 80001194-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.925.000.000.- (Guaraníes seis mil novecientos veinte y cinco millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 249.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.044162/000;
Observación: Se adjuntan hojas con observaciones realizadas por las empresas SIEMI S.R.L., TECNO ELECTRIC S.A.;

Que, por Memorando de fecha 08 de febrero de 2019, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, si Informe Final de fecha 08 de febrero de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 100/18 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADORES EN BAJA TENSIÓN PARA EL HOSPITAL CENTRAL", evaluada las ofertas conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, con la siguiente sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 100/18 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADORES EN BAJA TENSIÓN PARA EL HOSPITAL CENTRAL", a la firma S.A.C.I. H. PETERSEN, por poseer la oferta más baja y por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Informática

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-13 08:38:07.011742

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 011/19 de fecha 12 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 011-004/19

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, asimismo determinó, que la misma deberá realizarse previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 100/18 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADORES EN BAJA TENSIÓN PARA EL HOSPITAL CENTRAL", a la firma S.A.C.I. H. PETERSEN, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al siguiente detalle:

S.A.C.I. H. PETERSEN

Lote Total. Contrato Abierto: No. Abastecimiento simultáneo: No.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	26111601-001	Generador diesel	Unidad	UNIDAD	4	CATERPILLAR	EE UU	1.700.000.000	6.800.000.000

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 100/18: G. 6.800.000.000.- (Guaraníes seis mil ochocientos millones), IVA Incluido.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSE L. URIZAR Secretario del Consejo

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Urgente

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-13 08:38:07.011742

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/jo.-

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO ABG. JOSE LUIS Secretario del Consejo

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dirambe

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-13 08:38:07.011742